

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manuel

2024/12360 *Anuncio del Ayuntamiento de Manuel sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 169 y 177.2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y arts. 38.2 y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la LHL, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del día 29 de julio de 2024, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Descripción	Modificación
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	25.250,00 €
	Total	25.250,00 €

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 113.1 de la LRBRL y 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la LJCA.

Manuel, a 4 de septiembre de 2024. —El alcalde, César Ramón Carbonell Pedrós.

